

R-CDNAT-2013-817

SALTA, 17 de diciembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.574/2004.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2010-477 – relacionada con la prórroga de la designación interina del Ing. Elio Caliva – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Realidad Agropecuaria" de la Escuela de Agronomía – a partir del 01 de enero de 2011 y mientras el Ing. Sergio Reyes se encuentre con reducción de dedicación de exclusiva a simple en su cargo regular de revista; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictamen siguiente: *"Considerando: El Memorandum N° 03/2013 y N° 5/2013 de la Dirección General de Personal, la recomendación de la Sra. Decana de la afectación propuesta; esta Comisión aconseja: Prorrogar la designación interina del Ing. Elio Caliva en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura Realidad Agropecuaria de la Escuela de Agronomía. Afectar la prórroga a las economías del cargo regular de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación exclusiva del Ing. Sergio Reyes, hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta el reintegro del Ing. Reyes o hasta nueva Resolución, lo que ocurra primero."*

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 08 de fecha 06 de diciembre de 2013 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja debidamente aclarado que la presente prórroga se hará efectiva mientras se disponga de las economías provenientes del cargo de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación exclusiva del Ing. Sergio Reyes a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta el reintegro del Ing. Reyes o hasta tanto surja una nueva Resolución que modifique la presente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

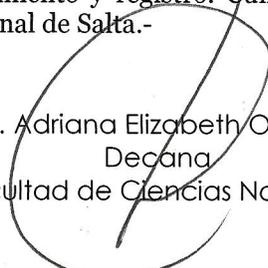
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Ing. ELIO CALIVA – DNI N° 12.957-228- en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Realidad Agropecuaria" de la Escuela de Agronomía de esta Facultad - a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta el reintegro del Ing. Sergio Reyes a su cargo regular de revista o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atender el gasto emergente de la presente prórroga con las economías provenientes del cargo regular de Auxiliar Docente de Primera con dedicación exclusiva del Ing. Sergio Reyes, que se encuentra con licencia sin goce de haberes, Res. R-CDNAT-2012-287.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Caliva, Ing. Reyes, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales